



Alto Hospicio, 16 de Diciembre del 2024

A : NORMA CÓRDOVA CORREA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : JAIME AROS BINIMELIS  
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 143/2024 denominado "Adquisición de Implementos de Protección para Funcionarios de la Unidad de Inspección y Seguridad Ciudadana", según ID 3447-275-LE24, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la ADJUDICACIÓN del presente proceso licitatorio, al proponente "MAC CARGA SPA", R.U.T.: 77.908.793-K, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,

JAIME AROS BINIMELIS  
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,

NORMA CÓRDOVA CORREA  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



# INFORME DE EVALUACIÓN

**Nombre Propuesta** : "Adquisición de Implementos de Protección para Funcionarios de la Unidad de Inspección y Seguridad Ciudadana".  
**Unidad Técnica** : Administración Municipal.  
**Número Propuesta** : 143/2024.  
**ID Mercado Público** : 3447-275-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 9.164/2024, de fecha 11 de Noviembre del 2024, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°143/2024, denominada "Adquisición de Implementos de Protección para Funcionarios de la Unidad de Inspección y Seguridad Ciudadana" y Actas de Aperturas Publicada con fecha 04 de diciembre del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

## 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **viernes 22 de noviembre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N°143/2024, denominada "Adquisición de Implementos de Protección para Funcionarios de la Unidad de Inspección y Seguridad Ciudadana", según ID 3447-275-LE24, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

### 1.1. **MAC CARGA SPA** R.U.T.: 77.908.793-K

**OFERTA ACEPTADA:** Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.44° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

## 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.44°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

### 2.1. **PROPONENTE:**

**Nombre** : MAC CARGA SPA  
**RUT** : 77.908.793-K  
**Domicilio Comercial** : Avda. La Tirana 5445, Of 1306  
**Comuna** : Iquique  
**Teléfono** : 995822304 ; 964380054



Correo Electrónico : [solucionesintegralesmaccarga@gmail.com](mailto:solucionesintegralesmaccarga@gmail.com)  
 Representante Legal : Franchesca Dayan Galleguillos Basualto  
 RUT :

### 3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán el **Cumplimiento de los Requisitos Técnico establecidos**, de acuerdo a lo informado en Catálogo y/o Ficha(s) Técnica(s) y Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ITEM N°1**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	MAC CARGA SPA	77.908.793-K

ÍTEM N°1.1: VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Modelo combat.	CUMPLE
Color azul marino.	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Con parches adheribles al velcro en ambas mangas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>En lado izquierdo:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bandera chilena (7x5 cm)</li> <li>- Logo institucional (6 cm diámetro)</li> </ul> </li> <li>En lado derecho:                   <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palabra "INSPECTOR" (9X3 cm)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE
Para varón	CUMPLE
Material fabricación 70% ristop, 20% algodón spandex, 10% poliéster.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA <b>(NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES)</b> . De lo contrario se declarará <b>Inadmisible</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

ÍTEM N°1.2: POLERA TÁCTICA MANGA LARGA	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Modelo combat	CUMPLE
Color azul marino	CUMPLE



<ul style="list-style-type: none"> <li>Con parches adheribles al velcro en ambas mangas:           <ul style="list-style-type: none"> <li>En lado izquierdo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bandera chilena (7x5 cm)</li> <li>- Logo institucional (6 cm diámetro)</li> </ul> </li> <li>En lado derecho:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palabra "INSPECTOR" (9X3 cm)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
Para varón	<b>CUMPLE</b>
Material fabricación 70% ristop, 20% algodón spandex, 10% poliéster.	<b>CUMPLE</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA</b>	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.</b>	6 meses
<b>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos
<b>PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos

<b>ÍTEM N°1.3: CHAQUETAS SOFTSHELL</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<b>MAC CARGA SPA</b>
Color negro	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bordados:           <ul style="list-style-type: none"> <li>En parte frontal superior izquierda:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Logo institucional (6 cm diámetro)</li> </ul> </li> <li>En manga lado izquierdo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bandera chilena (7x5 cm)</li> </ul> </li> <li>En manga lado derecho:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Palabra "INSPECTOR" (9X3 cm)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<b>CUMPLE</b>
Material softshell	<b>CUMPLE</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA</b>	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.</b>	6 meses
<b>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos
<b>PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos

<b>ÍTEM N°1.4: SUÉTER COMANDO</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<b>MAC CARGA SPA</b>
Cuello en V.	<b>CUMPLE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Bordados:           <ul style="list-style-type: none"> <li>En parte frontal superior izquierda:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Logo institucional (6 cm diámetro)</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	<b>CUMPLE</b>



En manga lado izquierdo: - Bandera chilena (7x5 cm)	
En manga lado derecho: - Palabra "INSPECTOR" (9X3 cm)	
Material 50% lana, 50% acrílico.	<b>CUMPLE</b>
Aplicación de acolchado en hombros y codos.	<b>CUMPLE</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA</b>	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.</b>	6 meses
<b>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos
<b>PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos

<b>ÍTEM N°1.5: CONJUNTO PRIMERA PIEL DRY FIT</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<b>MAC CARGA SPA</b>
Color negro o azul marino.	<b>CUMPLE</b>
Capa Base Térmica, para mantener el cuerpo caliente y seco.	<b>CUMPLE</b>
Tela secado rápido.	<b>CUMPLE</b>
Absorbe el sudor	<b>CUMPLE</b>
Material 100% poliéster.	<b>CUMPLE</b>
Con tratamiento hidrófugo que maximiza el manejo de humedad.	<b>CUMPLE</b>
<b>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA</b>	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará inadmisibles la oferta.</b>	6 meses
<b>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos
<b>PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos

<b>ÍTEM N°1.6: PANTALÓN TÁCTICO SENTINEL CARGO</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
	<b>MAC CARGA SPA</b>
Color azul marino.	<b>CUMPLE</b>
Tiras reflectantes plateadas.	<b>CUMPLE</b>
Mallas resistentes al desgaste.	<b>CUMPLE</b>
Tejido transpirable	<b>CUMPLE</b>
Múltiples bolsillos.	<b>CUMPLE</b>
Costuras reforzadas.	<b>CUMPLE</b>
Material 65% poliéster y 35% algodón.	<b>CUMPLE</b>



DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA <b>(NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES)</b> . De lo contrario se declarará <b>Inadmisible</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

ÍTEM N°2.1: BOTAS DE MARCHA CORCORAN O SIMILAR	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Color Negro	CUMPLE
Material cuero	CUMPLE
Planta de goma.	CUMPLE
Talón reforzado con doble cuero.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA <b>(NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES)</b> . De lo contrario se declarará <b>Inadmisible</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

ÍTEM N°2.2: BOTAS DE MOTOCICLETA	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Material de cuero genuino.	CUMPLE
Superficie de cuero de fibra ultrafina y resistente al desgaste.	CUMPLE
Dedos exteriores reforzados.	CUMPLE
Protección contra el cambio de marchas.	CUMPLE
Espalda, talón y tobillo de TPU diseñados con protección dura.	CUMPLE
Cremallera original.	CUMPLE
Velcro de alta calidad.	CUMPLE
Película impermeable y transpirable.	CUMPLE
Suela antideslizante.	CUMPLE
Suela de goma resistente al aceite.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA <b>(NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES)</b> . De lo contrario se declarará <b>Inadmisible</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos



PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
---	-----------------

ÍTEM N°3.1: GORRO JOCKEY	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Bordado corporativo.	CUMPLE
Ajuste velcro	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 35% algodón</li> <li>- 65% poliéster</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE
Cerrado competo	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará <b>Inadmisible</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

ÍTEM N°3.2: GORRO BOONIE	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Color negro	CUMPLE
Velcro para parches y/o banda de nailon cosida.	CUMPLE
4 orificios de ventilación laterales.	CUMPLE
Correa ajustable para la barbilla.	CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Material:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 100% algodón</li> </ul> </li> </ul>	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará <b>Inadmisible</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

ÍTEM N°3.3: CINTURÓN TÁCTICO MOLLE ACOLCHADO	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Acolchado interno	CUMPLE
Cinturón interno ajustable	CUMPLE
Sistema compatible con accesorios molle	CUMPLE



Se acopla al cinturón de servicio mediante tiras velcro.	CUMPLE
Diseño modular y configurable	CUMPLE
Puede sujetar estuches ligeros o isotérmicos DCM (St1 y St2).	CUMPLE
<b>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA</b>	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.</b>	6 meses
<b>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos
<b>PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos

<b>ÍTEM N°3.4: MUSLERA TÁCTICA</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:</b>	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Impermeable	CUMPLE
Color negro	CUMPLE
Tejidos 3 bolsillos con cremallera	CUMPLE
2 bolsillos laterales con cierre de velcro	CUMPLE
Bolsillo trasero para herramientas invisible	CUMPLE
Correa de la pierna y cadera con hebilla ajustable y de apertura rápida.	CUMPLE
Dimensiones: 30x15x130 cms.	CUMPLE
<b>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA</b>	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.</b>	6 meses
<b>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos
<b>PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos

<b>ÍTEM N°3.5: POUCH TÁCTICO MULTIUSO</b>	
<b>REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:</b>	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Color negro	CUMPLE
2 compartimentos	CUMPLE
<b>DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA</b>	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
<b>PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará Inadmisibles la oferta.</b>	6 meses
<b>PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos
<b>PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)</b>	7 días corridos



### ÍTEM N°3.6: GUANTE TÁCTICO CORTO

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Correa de muñeca ajustable.	CUMPLE
Microfibra estirable	CUMPLE
Almohadilla de palma de cuero artificial	CUMPLE
Nudillos de cuero	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará <b>Inadmisible</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

### ÍTEM N°3.7: GUANTE TÁCTICO LARGO

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Material de microfibra estirable.	CUMPLE
Almohadilla de palma de cuero artificial	CUMPLE
Nudillos de cuero	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA (NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES). De lo contrario se declarará <b>Inadmisible</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

### ÍTEM N°3.8: CHALECO ANTIBALAS NIVEL IIIA

REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Certificación IDEC por el ejercicio	CUMPLE
Incluye seguro 30UF (decreto 867)	CUMPLE
Material de tela 100% poliéster y terminación PVC de 0,35 mm	CUMPLE
Panel balístico	CUMPLE
Fabricado con lamina polietileno de alta resistencia – UHMWPE (ultra-high molecular weight polyethylene fibre)	CUMPLE
Funda con sistema molle para la adición de accesorios y interconectables.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.



PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA <b>(NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES)</b> . De lo contrario se declarará <b>Inadmisibles</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

ÍTEM N°3.9: CASCO ANTIBALAS	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	MAC CARGA SPA
Fabricado de polietileno UHMWPE	CUMPLE
Ligero	CUMPLE
Cómodo	CUMPLE
Protección contra 9 mm (FMJ) 124 grs 436+/-9m/s.,.44 magnum (SJHP) 240 grs 436+/-9m/s, V50 alto para fragmentos de 1,1 g y min 700 m/s	CUMPLE
Nivel IIIA, modelo MICH o similar.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA GARANTÍA	Producto presente fallas, desperfectos de fabricación, le falten piezas o partes.
PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA <b>(NO PODRÁ SER INFERIOR A 6 MESES)</b> . De lo contrario se declarará <b>Inadmisibles</b> la oferta.	6 meses
PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos
PLAZO DE RESPUESTA PARA HACER EFECTIVA GARANTÍA TÉCNICA (DÍAS CORRIDOS)	7 días corridos

Por lo anterior, la oferta del proponente **MAC CARGA SPA, R.U.T.: 77.908.793-K** es declara **ADMISIBLE**, debido a que **cumple** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

#### 4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 69°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (45%)**, **Oferta Técnica (20%)**, **Materia de Alto Impacto Social (10%)** y **Plazo de Entrega (25%)**, los cuales se señalan a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 45%	<p><b>Precio:</b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°3:</b> "Oferta Económica."</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <b>deberá considerar todos los costos asociados para entregar los bienes en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases,</b></p>	<p><b>Criterio de Evaluación "Precio":</b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de <b>menor</b> monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p><b>Donde:</b></p>



	<p>los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</p> <p><b>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE</b> la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p>Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".</p> <p>Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).</p> <p>Xmin=Valor de la oferta de menor monto.</p> <p>% sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.</p> <p>%criterio= Porcentaje asignado al criterio específico.</p> <p>10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p> <p><b>Importante:</b> Para aquellas ofertas que sean <b>exentas de impuestos</b>, la evaluación se realizará en base a los montos netos ofertados a fin de poner en igualdad de condiciones las ofertas recepcionadas.</p>
--	---	---

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Oferta Técnica</b>  20%	<b>Cumplimiento de Requisitos Formales:</b>  Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.  25%	1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.	10	2.50	0.50
		2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.	7	1.75	0.35
		3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.			
		4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.			
		5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	1	0.25	0.05
		6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.	<b>Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.</b>		



<p><b><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></b></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></p> <p><b>NOTA 1:</b> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregará el total del puntaje de acuerdo al período consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>1. Nota comportamiento base de 5,00, o bien, no tiene información.</p>	10	2.00	0.40
	<p>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99</p>	7	1.40	0.28
	<p>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99</p>	5	1.00	0.20
	<p>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99</p>	3	0.60	0.12
	<p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99</p>	0	0	0
<p><b>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</b></p> <p>Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>1. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Alto Hospicio.</p>	10	2.00	0.40
	<p>2. Cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Iquique.</p>	5	1.00	0.20
	<p>3. Cuenta con oficinas comerciales fuera de la Región de Tarapacá.</p>	0	0	0
<p><b><u>Plazo de garantía técnica (expresada en meses):</u></b></p> <p>Se debe indicar el plazo de <b>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°4</b>, la cual tendrá vigencia desde la entrega.</p> <p>Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la</p>	<p><b><u>Plazo de Garantía Técnica:</u></b> Se evaluará la presentación de garantías sobre los bienes licitados.</p> <p>Esto se evaluará en el siguiente sentido:</p> $P_i = \frac{X_i}{X_{max}} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p><b><u>Dónde:</u></b></p>			



cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma.

**El Plazo de Garantía Técnica NO podrá ser inferior a 6 meses**, de lo contrario la oferta se desestimará.

El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados.

35%

Pi= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i.

Xi= Garantía Técnica de la oferta i (Oferta en estudio).

Xmax= Garantía Técnica de la oferta con garantía mayor.

%sub criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico.

%Criterio= Porcentaje asignado al criterio específico

10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).

**NOTA 1:** Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57).

**NOTA 2:** Las garantías por la envergadura de los bienes licitados **no podrá ser inferior a 6 meses** para el ítem, tiempo que comenzará a regir desde la recepción conforme de los bienes licitados (**caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a lo mínimo requerido**) y deberán ser indicadas en la oferta. En aquellos casos que se indiquen garantías distintos por componentes/partidas, se considerará para efectos del análisis, el promedio obtenido por la totalidad de éstas.

**NOTA 3:** En caso de presentar alguna falla o inconveniente el oferente deberá responder por el normal funcionamiento de cada uno de los bienes y sus componentes, durante el período de garantía. Ésta deberá cubrir defectos de fabricación y materiales a partir de la fecha de recepción de los bienes, entregando el servicio de reparación sin costo, completando el período de garantía oferta.

Lo anterior, radica en función de garantizar la calidad, seguridad, buen estado y funcionamiento de los bienes licitados.

En aquellos casos que se indiquen garantías y plazos distintos por componentes/partidas, se considerará para efectos del análisis, el promedio obtenido por la totalidad de éstas.

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Materia de Alto Impacto Social 10%	Inclusión con Enfoque de Género	1. Proponente es una persona natural de sexo femenino.	10	10	1.00
		2. El oferente es una empresa liderada por una y/o más mujeres.			
	Se evaluará si el oferente que lidera la empresa, ya sea persona natural o jurídica, es una Mujer.	3. Proponente demuestra paridad de género en sus contrataciones	1. Mayor o igual al 75% de contrataciones	7	7



	<p>En caso que la empresa sea liderada por una mujer, se solicita acreditar mediante con <b>escritura pública</b> en caso de ser persona jurídica y en caso de ser persona natural con el inicio de actividades y/o registro en ChileProveedores.</p>	<p>contrataciones, en consideración al porcentaje de mujeres contratadas en relación al total de trabajadores.</p>	<p>2. Mayor o igual al 50% e inferior al 75% de contrataciones</p>	5	5	0.50	
	<p><b>Entiéndase por liderada, si la persona es dueña de la empresa.</b></p>		<p>3. Inferior al 50% de contrataciones</p>	3	3	0.30	
	<p>En el caso de que el proponente demuestre contrataciones de paridad de género, se solicita acreditar la información mediante la última planilla de cotizaciones de seguridad social pagadas a <b>previred o algún documento equivalente.</b></p> <p><b>En este punto, se evaluará el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la empresa.</b></p> <p><b>NOTA:</b> Lo anterior en consideración a la Directiva N° 20 de Chilecompra la cual habla sobre el enfoque de Género en Materia de Compras Públicas.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p>4. No presenta información al respecto o no la acredita.</p>				0	0

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p><b>Plazo de Entrega</b></p> <p><b>25%</b></p>	<p><b><u>Plazo de Entrega:</u></b></p> <p>Definido en el <b>Anexo N°4:</b> "Cumplimiento Técnico."</p> <p>El plazo de entrega de los productos licitados, comenzarán contados desde la fecha de</p>	<p><b><u>Criterio de evaluación "Plazo Entrega":</u></b> Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{min}}{X_i} * \% Subcriterio * \% Criterio * 10$



	<p>aceptación de la orden de compra o una vez transcurrido 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>	<p><b>Donde:</b>  <math>P_i</math> = Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i".  <math>X_i</math> = Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio).  <math>X_{min}</math> = Valor de la oferta de menor plazo.                  % sub-criterio = Porcentaje asignado al sub-criterio específico.                  %criterio = Porcentaje asignado al criterio específico.                  10 = Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><b>NOTA 1:</b> Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 = 2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746 = 2.57).</p> <p><b>NOTA 2:</b> Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p><b>NOTA 3:</b> Entiéndase por plazo de entrega aquel que se considera hasta la entrega total de los productos contratados y comprometidos, por parte del oferente.</p> <p><b>NOTA 4:</b> El plazo de entrega comenzará a regir contados desde la fecha de aceptación de la orden de compra o una vez transcurridos 24 horas desde la fecha de envío de la orden de compra, lo que ocurra primero.</p>
--	--	---

**Criterio de Diferenciación:**

**Art.72°** Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE:**

- ✓ 1° por Menor Oferta Económica.
- ✓ 2° por Menor Plazo de Entrega.
- ✓ 3° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 4° por Materia de Alto Impacto Social

**4.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (45%).**

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

MAC CARGA SPA							
ÍTEM	SUB ÍTEM	DETALLE	Q	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
1	1.1	Polera Táctica Manga Corta	96	\$ 21.900	\$2.102.400	\$ 399.456	\$2.501.856
	1.2	Polera Táctica Manga Larga	96	\$ 21.900	\$2.102.400	\$ 399.456	\$2.501.856



	1.3	Chaquetas Softshell	24	\$ 32.900	\$ 789.600	\$ 150.024	\$ 939.624
	1.4	Suéter Comando	24	\$ 32.900	\$ 789.600	\$ 150.024	\$ 939.624
	1.5	Conjunto Primera Piel Dry Fit	24	\$ 16.900	\$ 405.600	\$ 77.064	\$ 482.664
	1.6	Pantalón Táctico Sentinel Cargo	120	\$ 29.900	\$3.588.000	\$ 681.720	\$4.269.720
<b>2</b>	2.1	Botas de Marcha Corcoran o Similar	24	\$ 74.900	\$1.797.600	\$ 341.544	\$2.139.144
	2.2	Botas de Motocicleta	17	\$171.117	\$2.908.989	\$ 552.708	\$3.461.697
<b>3</b>	3.1	Gorro Jockey	24	\$ 9.900	\$ 237.600	\$ 45.144	\$ 282.744
	3.2	Gorro Boonie	24	\$ 7.900	\$ 189.600	\$ 36.024	\$ 225.624
	3.3	Cinturón táctico molle acolchado	24	\$ 14.900	\$ 357.600	\$ 67.944	\$ 425.544
	3.4	Muslera táctica	24	\$ 9.900	\$ 237.600	\$ 45.144	\$ 282.744
	3.5	Pouch táctico multiuso	24	\$ 5.900	\$ 141.600	\$ 26.904	\$ 168.504
	3.6	Guante Táctico Corto	24	\$ 7.900	\$ 189.600	\$ 36.024	\$ 225.624
	3.7	Guante Táctico Largo	24	\$ 7.900	\$ 189.600	\$ 36.024	\$ 225.624
	3.8	Chaleco Antibalas Nivel IIIA	8	\$500.000	\$4.000.000	\$ 760.000	\$4.760.000
	3.9	Casco Antibalas	8	\$430.000	\$3.440.000	\$ 653.600	\$4.093.600
<b>VALOR TOTAL NETO</b>					<b>\$ 23.467.389</b>		

#### CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR TOTAL NETO	CÁLCULO	POND. FINAL
MAC CARGA SPA	\$ 23.467.389	$\frac{\$23.467.389}{\$23.467.389} \times 100\% \times 45\% \times 10 = 4.50$	<b>4.50</b>

#### 4.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 69°, podemos concluir:

MAC CARGA SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total



<b>Oferta Técnica  20%</b>	<p><b><u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u></b></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;"><b>25%</b></p>	<p>El proponente tiene un <b>cumplimiento total</b>, ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.</p>	10	2.50	0.50
	<p><b><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></b></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></p> <p><b>NOTA 1:</b> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al período consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de <b>5.00</b>, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.</p>	10	2.00	0.40
	<p><b><u>Oficina y/o Servicios Comerciales en la Comuna.</u></b></p> <p>Se evaluará la dirección de las oficinas y/o servicios comerciales que el proponente declara en el Anexo N°1-A o 1-B: "Identificación del oferente" y documentación de SII (Servicio de Impuestos Internos) para ser considerado válido.</p> <p>No presentar la documentación señalada se calificará con nota 0</p> <p style="text-align: center;"><b>20%</b></p>	<p>Proponente cuenta con oficinas comerciales y/o servicios en la Comuna de Iquique.</p>	5	1.00	0.20



	<p><b><u>Plazo de garantía técnica (expresada en meses):</u></b></p> <p>Se debe indicar el plazo de <b>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°4</b>, la cual tendrá vigencia desde la entrega.</p> <p>Dicha garantía tendrá la cobertura expresada en meses, según lo indicado en oferta, la cual contemplará todo evento, anomalía, falla o desperfecto no atribuible a la Municipalidad, en función de los bienes ofertados, lo que tendrá una vigencia desde la recepción conforme de la misma.</p> <p><b>El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 6 meses</u></b>, de lo contrario la oferta se <b>desestimará</b>.</p> <p>El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados.</p> <p style="text-align: center;"><b>35%</b></p>	<p>Proponente oferta una Garantía Técnica de <b>06 meses</b> para todos los ítems.</p> <p>Aplicando la fórmula nos da la siguiente ponderación:</p> $\frac{6 \text{ meses}}{6 \text{ meses}} \times 35\% \times 20\% \times 10 = 0.70$	0.70
<b>Puntaje Obtenido</b>			<b>1.80</b>

#### 4.3. ANÁLISIS MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL (10%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<b>Materia de Alto Impacto Social 10%</b>	<p><b>Inclusión con Enfoque de Género</b></p> <p>Se evaluará si el oferente que lidera la empresa, ya sea persona natural o jurídica, es una Mujer.</p> <p>En caso que la empresa sea liderada por una mujer, se solicita acreditar mediante con <b>escritura</b></p>	<p>La oferta recepcionada corresponde a una empresa liderada por una mujer, lo cual es acreditado mediante estatuto de constitución y e-rut de servicio de impuestos internos.</p> <p>Lo anterior, se alinea con la directiva impulsada por la Dirección de Compras Públicas, la cual mediante la Directiva N° 20 pretende fomentar la contratación de empresas que sean propiedad de mujeres.</p>	10	10	1.00



	<p><b>pública</b> en caso de ser persona jurídica y en caso de ser persona natural con el inicio de actividades y/o registro en ChileProveedores.</p> <p><b>Entiéndase por liderada, si la persona es dueña de la empresa.</b></p> <p>En el caso de que el proponente demuestre contrataciones de paridad de género, se solicita acreditar la información mediante la última planilla de cotizaciones de seguridad social pagadas a <b>previred o algún documento equivalente.</b></p> <p><b>En este punto, se evaluará el porcentaje de mujeres contratadas respecto al total de trabajadores de la empresa.</b></p> <p><b>NOTA:</b> Lo anterior en consideración a la Directiva N° 20 de Chilecompra la cual habla sobre el enfoque de Género en Materia de Compras Públicas.</p> <p style="text-align: center;"><b>100%</b></p>			
--	--	--	--	--

#### 4.4. ANÁLISIS PLAZO DE ENTREGA (25%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 69°, podemos concluir:

#### CALCULO DE PONDERACIÓN

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	CÁLCULO	POND. FINAL
MAC CARGA SPA	7 días corridos	$\frac{7 \text{ días corridos}}{7 \text{ días corridos}} \times 100\% \times 25\% \times 10 = 2.50$	<b>2.50</b>

## 5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 69° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	MATERIA DE ALTO IMPACTO SOCIAL	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	45%	20%	10%	25%	
MAC CARGA SPA	4.50	1.80	1.00	2.50	<b>9.80</b>

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública N° 143/2024, ID: 3447-275-LE24, denominada "Adquisición de Implementos de Protección para Funcionarios de la Unidad de Inspección y Seguridad Ciudadana", al proponente señalado más adelante, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

A continuación, se indica los bienes y/o productos adjudicados, valores y plazo de entrega, según proponente que obtiene mayor puntaje por cada ítem requerido en el presente proceso licitatorio:

MAC CARGA SPA RUT: 77.908.793-K								
ÍTEM	SUB ÍTEM	DETALLE	Q	VALOR NETO UNITARIO	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO	PLAZO ENTREGA
1	1.1	Polera Táctica Manga Corta	96	\$ 21.900	\$2.102.400	\$ 399.456	\$2.501.856	7 días corridos
	1.2	Polera Táctica Manga Larga	96	\$ 21.900	\$2.102.400	\$ 399.456	\$2.501.856	
	1.3	Chaquetas Softshell	24	\$ 32.900	\$ 789.600	\$ 150.024	\$ 939.624	
	1.4	Suéter Comando	24	\$ 32.900	\$ 789.600	\$ 150.024	\$ 939.624	
	1.5	Conjunto Primera Piel Dry Fit	24	\$ 16.900	\$ 405.600	\$ 77.064	\$ 482.664	
	1.6	Pantalón Táctico Sentinel Cargo	120	\$ 29.900	\$3.588.000	\$ 681.720	\$4.269.720	
2	2.1	Botas de Marcha Corcoran o Similar	24	\$ 74.900	\$1.797.600	\$ 341.544	\$2.139.144	
	2.2	Botas de Motocicleta	17	\$171.117	\$2.908.989	\$ 552.708	\$3.461.697	
3	3.1	Gorro Jockey	24	\$ 9.900	\$ 237.600	\$ 45.144	\$ 282.744	
	3.2	Gorro Boonie	24	\$ 7.900	\$ 189.600	\$ 36.024	\$ 225.624	
	3.3	Cinturón táctico molle acolchado	24	\$ 14.900	\$ 357.600	\$ 67.944	\$ 425.544	
	3.4	Muslera táctica	24	\$ 9.900	\$ 237.600	\$ 45.144	\$ 282.744	



3.5	Pouch táctico multiuso	24	\$ 5.900	\$ 141.600	\$ 26.904	\$ 168.504
3.6	Guante Táctico Corto	24	\$ 7.900	\$ 189.600	\$ 36.024	\$ 225.624
3.7	Guante Táctico Largo	24	\$ 7.900	\$ 189.600	\$ 36.024	\$ 225.624
3.8	Chaleco Antibalas Nivel IIIA	8	\$500.000	\$4.000.000	\$ 760.000	\$4.760.000
3.9	Casco Antibalas	8	\$430.000	\$3.440.000	\$ 653.600	\$4.093.600
<b>VALORES TOTALES</b>				<b>\$ 23.467.389</b>	<b>\$ 4.458.804</b>	<b>\$ 27.926.193</b>

La totalidad de los bienes requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **Presupuesto Municipal**, y se deberá imputar a las cuentas indicadas a continuación o en su defecto a una cuenta distinta, lo cual se reflejará en la orden de compra respectiva:

Ítem	Bien y/o Producto	Cuenta Imputación	Valor a Imputar
1	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	215-22-02-002	\$ 11.635.344
2	Calzado	215-22-02-003	\$ 5.600.841
3	Otros	215-22-04-999	\$ 10.690.008



**Jaime Aros Binimelis**  
 Director Comunal de Planificación  
 R.U.T.:



**José Valenzuela Díaz**  
 Director (S) Asesoría Jurídica  
 R.U.T.:



**Eduardo Jorquera Salinas**  
 Director (S) de Control  
 R.U.T.:



**Patricio Gallardo Martínez**  
 Director (S) de Administración y Finanzas  
 R.U.T.:



**José Valenzuela Díaz**  
 Secretario Municipal  
 R.U.T.:



**Osvaldo Zenteno Pinto**  
 Administrador Municipal – U.T.  
 R.U.T.:

## **DECLARACIÓN JURADA**

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 143/2024

### **"Adquisición de Implementos de Protección para Funcionarios de la Unidad de Inspección y Seguridad Ciudadana"**

ID Mercado Público N° 3447-275-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

  
**Jaime Aros Binimelis**  
Director Comunal de  
Planificación  
R.U.T.: ..

*PD*  
  
**José Valenzuela Díaz**  
Director (S) Asesoría Jurídica  
R.U.T.: ..

  
**Eduardo Jorquera Salinas**  
Director (S) de  
Control  
R.U.T.: ..

  
**Patricio Gallardo Martínez**  
Director (S) de Administración y  
Finanzas  
R.U.T.: ..

  
**José Valenzuela Díaz**  
Secretario  
Municipal  
R.U.T.: ..

  
**Oswaldo Zenteno Pinto**  
Administrador Municipal – U.T.  
R.U.T.: ..